



ACUERDO No. CSJNS17- 010
118 OCT 2017

"Por medio de la cual se corrige y aclara unos requisitos de los cargos a convocar, relacionados en el Acuerdo CJSNS17-396 de 6 de octubre de 2017, por medio del cual se adelanta el proceso de selección y se convoca al concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativo de Norte de Santander y Arauca"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PCSJA17-10643 de 2017,

ACUERDA

Este Consejo Seccional con Acuerdo No. CSJNS17-396 de 6 de octubre de 2017, "Mediante el cual se deroga el Acuerdo No. CSJNS17-395 del 4 de octubre de 2017, atendiendo las instrucciones de la Unidad de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, remitidas vía correo electrónico y por medio del cual se adelanta el proceso de selección y se convoca al concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativo de Norte de Santander y Arauca".

Que revisado los cargos a convocar se observó que de manera involuntaria se omitieron una recomendaciones remitidas con oficio s/n de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, en algunos cargos del concurso en mención.

Que por lo anterior, se hace necesario corregir y aclarar el Acuerdo CSJNS17-396 de 6 de octubre de 2017, para ajustar las recomendaciones de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, en cuanto a los requisitos y denominación para los cargos de: Secretario Municipal (261827), Asistente Jurídico de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad (261803), Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios Grado 16 (261823), Profesional Universitario de Tribunal Grado 12 (261822), Profesional Universitario Grado 11 (261821), Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes y Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo (261805), Oficial Mayor o Sustanciador de Circuito (261818), Oficial Mayo o Sustanciador Municipal (261819), Técnico en Sistemas de Centros de Servicios (261829), Escribiente Circuito (261814), Escribiente de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo (261813), Escribiente Municipal (261815), Escribiente Municipal de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo (261817), Asistente Administrativo de Centro, Oficinas de Servicio y de Apoyo (261801), Citador Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios de Apoyo (261808).

En consecuencia de lo anterior, este Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander,



410 de 118 OCT 2017

Hoja No. 2 del Acuerdo CSJNS17-396 de 6 de octubre de 2017, "Por medio de la cual se corrige y aclara unos requisitos de los cargos a convocar, relacionados en el Acuerdo CJSNS17-396 de 6 de octubre de 2017, por medio del cual se adelanta el proceso de selección y se convoca al concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativo de Norte de Santander y Arauca"

ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO: CORREGIR Y ACLARAR unos requisitos de los cargos a convocar, relacionados en el Acuerdo CJSNS17-396 de 6 de octubre de 2017, por medio del cual se adelanta el proceso de selección y se convoca al concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativo de Norte de Santander y Arauca, para lo cual los aspirantes deberán acreditar y cumplir con los siguientes requisitos mínimos para el cargo de aspiración objeto de la convocatoria, tal como lo nuestra el aplicativo Kactus,

En cualquier duda o discrepancia, el aspirante deberá ceñirse a los requisitos contenidos en el aplicativo Kactus, que se encuentra en el Portal de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co- link Concursos.

Código del Cargo	Denominación	Grado	Requisitos
261827	Secretario de Juzgado de Municipal	Nominado	Título profesional en derecho y un (1) año de experiencia relacionada
261803	Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y Juzgado Penal del Circuito con función de Ejecución de Sentencias para las Salas de Justicia y Paz	19	Título profesional en derecho y tener dos (2) años de experiencia profesional.
261823	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	Título profesional en administración de empresas, administración pública, derecho o ingeniería industrial y tener dos (2) años de experiencia profesional.
261822	Profesional Universitario de Tribunal	12	Título profesional en contaduría y tener dos (2) años de experiencia relacionada.
261821	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios	11	Terminación y aprobación de todas las materias que conforman el pènsum académico en administración de empresas, administración pública, derecho o ingeniería industrial y tener (1) un año y seis (6) meses de experiencia relacionada.
261805	Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes	1	Título de formación universitaria en trabajo social, psicología o sociología y tener dos (2) años de experiencia relacionada.





410-118 OCT 2017

Hoja No. 3 del Acuerdo CSJNS17-396 de 6 de octubre de 2017, por medio del cual se adelanta el proceso de selección y se convoca al concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativo de Norte de Santander y Arauca*

261818	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	Terminación y aprobación de todas las materias que conforman el pénsum académico en derecho y tener un (1) año de experiencia relacionada o haber aprobado tres (3) años de estudios superiores en derecho y tener cuatro (4) años de experiencia relacionada.
261819	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	Nominado	Terminación y aprobación de todas las materias del pénsum académico que conforman la carrera de derecho y un (1) año de experiencia relacionada o haber aprobado tres (3) años de estudios superiores en derecho y tener tres (3) años de experiencia relacionada.
261829	Técnico	11	Título de formación tecnológica en el área de sistemas y un (1) año de experiencia relacionada.
261814	Escribiente de Juzgado de Circuito	Nominado	Haber aprobado dos (2) años de estudios superiores en derecho y tener dos (2) años de experiencia relacionada o haber aprobado dos (2) años de estudios superiores y tener cuatro (4) años de experiencia relacionada.
261813	Escribiente de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo	Nominado	Haber aprobado dos (2) años de estudios en derecho, sistemas o administración y tener dos (2) años de experiencia relacionada o haber aprobado dos (2) años de estudios superiores y tener cuatro (4) años de experiencia relacionada y acreditar conocimientos en sistemas.
261815	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	Haber aprobado un (1) año de estudios superiores y tener un (1) año de experiencia relacionada.
261817	Escribiente Municipal de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo	Nominado	Haber aprobado un (1) año de estudios en derecho, sistemas o administración y tener un (1) año de experiencia relacionada y acreditar conocimientos en sistemas.
261801	Asistente Administrativo Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles de Circuito, Municipales y Familia de Ejecución de Sentencias.	5	Tener título en educación media, acreditar conocimientos en técnicas de oficina y/o sistemas y tener dos (2) años de experiencia relacionada.





Hoja No. 4 del Acuerdo CSJNS17-

10 de 18 OCT 2017

"Por medio de la cual se corrige y aclara unos requisitos de los cargos a convocar, relacionados en el Acuerdo CJSNS17-396 de 6 de octubre de 2017, por medio del cual se adelanta el proceso de selección y se convoca al concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativo de Norte de Santander y Arauca"

261808	Citador Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo	3	Título en educación media, acreditar conocimientos en técnicas de oficina y/o sistemas y tener dos (2) años de experiencia en actividades administrativas o secretariales.
--------	---	---	--

ARTÍCULO 2º.- El presente Acuerdo debe ser publicado en la página web de la Rama Judicial y fijada en el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Norte de Santander y en los edificios en donde funcionen Tribunales y Juzgados.

ARTÍCULO 3º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de Cúcuta, a los

18 OCT 2017

MARÍA INÉS BLANCO T.
Presidenta

HÉCTOR PABLO RAMÍREZ SANDOVAL
Vicepresidente

